



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: MANEJO DE POBLACIONES ANIMALES (Código 2189)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 3: CALIDAD DE VIDA: TEMA B) ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE INCIDENCIA EN LA REGIÓN Y SU IMPACTO EN EL HOMBRE Y ANIMALES. ZONOSIS. AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL: TEMA D) BIODIVERSIDAD DE LA FUNA SILVESTRE REGIONAL DE INTERÉS ECONÓMICO-SOCIAL.**(Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). *"Ecología de poblaciones animales con énfasis en mamíferos"; y*

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: MANEJO DE POBLACIONES ANIMALES (Código 2189)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, de acuerdo al ANEXO de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales
1.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

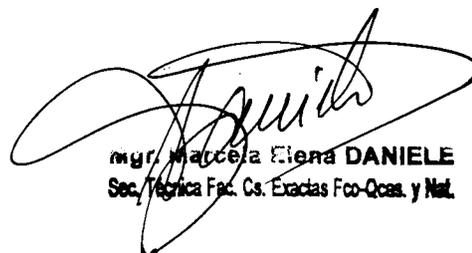
ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DEL MES DE JUNIO AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION NRO.: **129** ▲


mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

II.

129

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO FECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.**

Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en los Artículos 5 y 7 del ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 179/06.
- Contar con antecedentes docentes y de investigación en las áreas solicitadas.
- Contar con el Título de Licenciado en Ciencias Biológicas.

Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: MANEJO DE POBLACIONES ANIMALES (Código 2189)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 3: CALIDAD DE VIDA: TEMA B) ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE INCIDENCIA EN LA REGION Y SU IMPACTO EN EL HOMBRE Y ANIMALES. ZONOSIS. AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL: TEMA D) BIODIVERSIDAD DE LA FUNA SILVESTRE REGIONAL DE INTERES ECONOMICO-SOCIAL.**(Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).
"Ecología de poblaciones animales con énfasis en mamíferos".

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 27-07-2012.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 27-08-2012.

JURADOS

TITULARES

Dra. Ana **BRIGADA**
(D.N.I.NRO. 5.280.253)
Dr. Joaquín Luis **NAVARRO**
(D.N.I. Nro. 12.671.168)
Dr. José Alberto **COCILOVO**
(L.E. Nro. 7.797.397)

ALUMNOS: Zulma **SALINAS**
(D.N.I.Nro. 32.680.695)

SUPLENTES

Dra. Mónica **MARTELLA**
(D.N.I.Nro. 12.047.998)
Dra. Margarita **CHIARAVIGLIO**
(Pasaporte Nro. 11.188.181N).
Dr. Roberto **SEILER**
(L.E. Nro. 6.561.696)

Melisa **MALCOLM**
(D.N.I. Nro. 30.400.590).

Mgr. **Marcía Elena DANIELE**
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas, Físico-Químicas y Nat.

Dra. **Rosario CATTANA**
Decana Fac. Cs. Exactas, Físico-Químicas y Nat.